

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cuatro de octubre de mil novecientos veintita y cuatro.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y catorce minutos del día cuatro de octubre de mil novecientos veintita y cuatro, se reúne, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Concejales de D. Paulino Busquets Adrover, D. Antonio Cirad Blumás, D. Julio Barnado Bores, D. Jorge Bezaillac Blanes, D. Lluís Benjamín Pastor, D. Ramón Bardet Bouza, el Intendente de Fondos local D. José María Duran y Aristides de mi, el infrascrito secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, de día veinte y siete de septiembre, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4.

Se acuerda abonar servicios y materiales recibidos por Relaciones Blicas

seguidamente se acuerda abonar servicios y materiales recibidos por Relaciones Blicas, según se detalla a continuación:

2. - A Atarcon (de Madrid), ciento veinte y cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas por pintura y decoración para la exposición "Palma Hoy".

3. - A D. Félix Juli, sesenta y ocho mil pesetas, por maquetación y grabación de un libro de departamentos y subsecciones.

4. - A Distribuidora Rotzer S. A. por guías, mapas y otros, por trece mil seiscientos cincuenta pesetas.

5.

Se acuerda abonar a personal del mercado de las horas extraordinarias, julio; 2.780 pesetas.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por personal del mercado de las horas extraordinarias, durante el pasado mes de julio, por un importe total de tres mil setecientos ochenta pesetas; a D. José Ferrer, 30 horas: 1.890 pesetas; a D. Bernardino Comas, 30 horas, mil ochocientas no,

venta peritos.

6. Seguidamente se acuerda la adjudicación a B. Melchor de la obra de distribución de aguas de Masca de Reina la cantidad de 169.825 pesetas, importe de del Depósito constituido para optar a la subasta por obras de real alcantarillado en Cas Catalá, por no haber concurrido a la licitación convocada.

7. Por el Secretario autoriza se da cuenta que el dictamen número siete del Orden del día, ha sido retirado del mismo.

8. Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Botillería Vila, una partida de materiales para la limpieza del Cementerio de esta Ciudad por un importe total de dos mil setecientos treinta y siete pesetas.

9. Auto seguido se acuerda la realización de trabajos de limpieza del Cementerio municipal, vía tan por Señores y laterales, encargándose al contratista D. Antonio Juan Morey, por presupuesto total de treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, y grupo de dichos trabajos una vez realizados y conformados al Custodio del citado cementerio.

10. La continuación se acuerda encargarse y abonar:

10.- De instalaciones de unidos, arroyos sanitarios en escuelas del Señor de la Real y de tablamentos, por un total de once mil trescientos veinte y siete pesetas.

11.- De la instalación en unido de abastecimiento de agua en la escuela "Eugenio López" por un total de seis mil seis mil seiscientos cuarenta pesetas.

12. Auto seguido se acuerda adjudicar a B. Borja Colomé Balaguer todas las obras de arroyos del Camino de C. San Mateo, por un presupuesto total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas; debiéndose realizar en el plazo máximo de cinco días, perfeccionar el contrato y con-

10/11.  
Se acuerda encargarse y abonar trabajos en las obras de la Real y de tablamentos; y en el edificio en las Bugies López.

tienen las garantías reglamentarias.

13. Se acuerda ratificar en su nombre a D. Juan Cerello Cerdá, los Trabajos, materiales y mano de obra, relativos a baches de calles de esta ciudad, realizados los días veinte al catorce de septiembre último, por un total de ciento diez y cinco mil quinientos trece pesetas.

14. Auto continuo se acuerda adquirir y abonar a D. Juan Cerello Cerdá, mil ciento ochenta y una toneladas métricas de manbraca, por importe total de ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintita pesetas.

15 y 16. Igualmente se acuerda autorizar a Buaya y a Gera, para abrir zanjas en los lugares que se indican en continuación, en las condiciones que se abren en sus respectivos proyectos, que se aprobaban:

15.- a Buaya.- En Avenida Nacional, bajo la acera (Hotel Cristina Reina S.A.)

16.- a Gera.- En calles Burgoy, 4; Escultor Galois, 57; Jerónimo Rosello, 35; Jimador Mujiter, 14; Riba, 2 y Santany, 29.

Del 17 al 27. Auto seguido se acuerda conceder diez permisos para realización de obras de carácter particular, o amplia permisos para realización de obras particulares y ampliación plazo, en las condiciones que se determinan en sus respectivos proyectos, que se aprobaban; según se detalla a continuación:

17.- Permiso a "Puchet, S.A." y en su nombre a D. Bernardo Stumpfart Stumpfart, para en las construcciones de cinco bloques (A, B1, B2, B3, y C) en solar de la C/ Alf. González de novo y alcaide Alemania, según licencia del 22/3/74, introducir modificaciones en la distribución interior, según planos presentados en 26/6/74.

18.- Permiso a "Balmer, S.A." y en su representación a D. Gabriel Perea Valls y otro, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en C/ Pío Vidal, 21a., con arreglo a las mismas condiciones en que



se le concedió la licencia en 6/6/73.

19. Permiso a D. Benoluis y Juanas Oji, para en el solar sito en la cl. Misico Manolizaga, "San Clito", proceder a la construcción de un templo y complejo parroquial destinados al culto católico y actividades propias de la parroquia, según planos que acompaña.

20. Permiso a D. Rafael Fuster Miró, para en el edificio en construcción sito en la cl. yral. Ricardo Ortega muy a Victor Pradera, según licencia concedida por la C.M. Permanente en 22-12-72, introducir modificaciones arregladas a los nuevos planos que acompaña en 46/7/74.

21. - Permiso a "Inmobiliaria Matorquina S.A." y en su nombre a D. Miguel Herrera Oliver como representante de la misma, para en el edificio en construcción sito en la Pl. de España y el de San Miguel según licencia concedida en 29-2-74, introducir obras de modificación en la distribución interior en algunas plantas, arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 19/7/74.

22. - Permiso a D. Francisco Fuster Fuster, para en el edificio en la cl. Tous y yallarga muy a Estan. Cortés según licencia de 25-5-73, introducir modificaciones arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 13-8-74.

23. Permiso a D. Francisco Adrover Ferrer, para en las obras de construcción de un chalet en la urbanización "San Buit", según licencia concedida por la C.M. Permanente en 19/4/73, intervenir obras de reforma arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 10/8/74.

24. - Permiso a D. Mateo Escobers Vicens y hermanos, para proseguir las obras de ampliación en la finca sito en la cl. Victor Pradera muy a Antonio Ribas, según licencia concedida por la C.M. Permanente en 22/1/65 cuya licencia está caducada, ejecutar obras de ma-

definición, según los planos que acompañan que  
señalados en 10/8/74

25. - Permiso a D. Francisco Capella Bouyol, para pro-  
seguir las obras de construcción de un edificio en solar  
sito en la el Sa Coma muy. ca el Palau (Girona) con ane-  
glo a las mismas condiciones en que se le concedió la  
licencia en 30/3/73.

26. - Permiso a D. Margarita Jaume Corolá, para  
proseguir las obras de construcción de un edificio en  
solar sito en Cases d'altorca muy. ca Berengario de Ber-  
nardia, con arreglo a las mismas condiciones en que  
se le concedió la licencia en 29/10/71.

27. - Permiso a D. Antonio Oliver Capella, para de-  
arrabar la finca sito en la el Sa Brozell n.º 9 (Sant Jordi),  
libre de impuestos y gravámenes

28.

Igualmente se acuerda aprobar la proposi-  
ción

de acuerdo conceder permi-  
so obras a D. Catalina  
Barrion

que se inserta a continuación:

Conceder permiso municipal a D. Catalina  
Barrion Vila, para efectuar obras de modificación  
y apertura de caminos rústicos en el huerto C.º de  
Pirra de su propiedad, lindante con la carretera  
vieja de línea de este término municipal, con arreglo  
al proyecto presentado del Perito Agrícola D. Enrique  
Benito Santoja con la rectificación del mismo en la  
intervención del camino de huerto con la carretera de  
Palma de línea según proyecto del Ingeniero de Cami-  
nos Canales y Puertos D. Juanardo Pius, con sujeción  
a las limitaciones y condiciones siguientes: - 1.º - Se  
significa a los titulares de esta licencia que los terre-  
nos de referencia están situados en zona rural según  
el Plan general de Ordenación en vigor, en la cual, de  
acuerdo con lo establecido en los arts. 234 y 235 de las  
vigentes D.º M.º sobre uso del suelo y edificaciones, los  
terrenos no se consideraran aptos para ser urbanizados  
y por ser objeto de conservación y defensa no podrán  
ser dedicados a utilizaciones que impliquen trans-



formación de un destino permanente ocupada, debiendo los pro-  
 yectos llevar a cabo los aporosechamientos y explotaciones  
 de que fueren naturalmente susceptibles, y que, en consecuencia,  
 esta licencia se concede en base al uso de que se determina  
 en la documentación presentada (mayoría) que se haya de  
 la obra proyectada y cualquier modificación o alteración  
 de este uso queda sujeto a la obtención de nueva licencia  
 municipal. - 2º. - A tenor de lo establecido en los arts 74 y  
 165 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana  
 de 12-5-56, no se podrá efectuar división alguna de dichos  
 terrenos sin que se haya solicitado y obtenido previamente  
 la correspondiente licencia municipal. - 3º. - Deberá su-  
 jetarse la obra de un todo a las condiciones impuestas  
 por la Comisión Diputación Provincial de Baleares de su  
 informe, del que se facilitará copia, así como en lo esta-  
 blecido en el art 220, n.º 2, de las Vigentes O. M. M. sobre uso  
 del Suelo y edificaciones, y su duración no excederá de  
 6 meses

29.  
 Se acuerda dar lugar  
 a revisión expediente de  
 ruina construcción en la  
 finca 114, esquina  
 a tan Andrés

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
 que se inserta a continuación.  
 Que en su lugar se revise la solicitud de expedien-  
 te de ruina de la construcción sita en la es fincario n.º  
 114 seg. el tan Andrés de esta Ciudad, según interesa  
 B. Enrique Gilbert Ingwersa como dependiente de Sr Juan  
 Ingwersa Riyo en escrito presentado el 21-8-74 en tiempo  
 en el acuerdo de la C. M. Provincial de 10-5-1974 relativo  
 a no haber lugar a declarar en estado de ruina la  
 misma y ordenando la ejecución de determinados obras  
 de reparación, por cuanto se ha comprobado que el ab-  
 cense de los desperfectos reparados no puede en modo  
 alguno modificar la resolución adoptada, habida  
 cuenta de que los síntomas de padecimiento que presen-  
 tan las vigas puestas al descubierto en interés al pa-  
 recer más que a una pequeña copia exterior de las mis-  
 mas, obteniendo no obstante sustituir las que lo precisasen  
 tanto del fijado de todos del primer piso como de la

entrevista, y debiendo los propietarios terminar la reparación, en cumplimiento de la a estos señores señalados, en el plazo de un mes.

30. Se continúa en se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:  
Se acuerda no haber lugar a declaración de ruina de la construcción ita en el caso 4. Fuster, 317; ordenando reparación en el plazo de dos meses.

Se continúa en se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:  
12. Que no ha lugar a declarar en estado de ruina la construcción ita en la of. de Kiraris Joaquín Fuster no 317 de esta Ciudad, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art. 140 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56; y, en consecuencia, acordar a su propietario B. Rafael Borrini Forteza que en el plazo de dos meses, y por motivos de seguridad y ornato público, efectúe en dicha finca la retirada de los restos de la terraza delantera, colocación de barandillas en los huecos del piso que da a la terraza y arceles del resto todo del perímetro de la planta piso, así como el arceles de la carpintería exterior de la planta baja.

31. Se acuerda adquirir y abastecer materiales diversos contra Incendios: - 95.520 pesetas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abastecer a Pinesa, 990 Kg. de tintorero en bidones de 22 Kg. cada uno, y bidones, en número de diez, de espuma para espuma ligera, por un total importe de veinte y cinco mil quinientas veinte pts.

32. Se acuerda aprobar liquidación que por el concepto de gastos menores, e importe de diez mil pesetas, ha presentado B. Jesús Mantuerga Oficial Jefe del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con los comprobantes adjuntos.

Todo seguido se acuerda aprobar la liquidación que por el concepto de gastos menores, e importe de diez mil pesetas, ha presentado B. Jesús Mantuerga Oficial Jefe del Cuerpo de Bomberos, de conformidad con los comprobantes adjuntos.

33. Se acuerda encargarse a Montaner Rosello, Imprenta Montaner, la edición de 1.500 ejemplares de las Ordenanzas sobre el Suelo y Edificación de Palma de Mallorca, por un importe total de ciento cuarenta y siete mil doscientas pesetas, con cargo a la partida 1.º del Vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda encargar a B. Montaner Rosello, Imprenta Montaner, la edición de 1.500 ejemplares de las Ordenanzas sobre el Suelo y Edificación de Palma de Mallorca, por un importe total de ciento cuarenta y siete mil doscientas pesetas, con cargo a la partida 1.º del Vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

34. Se acuerda estimar en favor que se inserta a continuación:

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



...nros interpuestos de D. A. Obrador Vaquer, contra acuerdos declarativos inclusivos en el Registro de Solares, finca sita en calles Fábrica 99, Fatima 65 y Cotoner.

Primero - Continuar el recurso de reposición deducido por D. Antonio Obrador Vaquer, demandado en nombre y representación de D. Juan Brau Ferrer, contra acuerdo de la C. M. Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y tres, declarativo de la inclusión de la finca sita en las calles Fábrica, n.º 99, Fatima, n.º 65 y Cotoner, n.º 56, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Purgosa. - En presente estimación se basa en la relevación jurídica de los argumentos esbozados por el recurrente, por cuanto la nulidad del acuerdo impugnado produce indefensión en los legitimarios D.ª Maria Roca y D.ª Victoria Soret Oteiza, titulares registrales de la finca en cuestión, producto de la inobservancia de la innovación del expediente a las mismas, lo que motiva la subsanación del defecto procesal que se observa en el presente expediente, retrotrayéndose el mismo al momento procesal en que se cometió la falta, y anulándose, por consiguiente, todas las actuaciones administrativas posteriores a dicho momento. - Segundo. - Comunicar el presente acuerdo exporativo a las partes interesadas.



Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

35  
...de acuerdo aprobar liquidación y acta recepción provisional obras auxiliares de Cintura entre San Damián y San Durta.

Primero. - Proceder en la recepción provisional de las obras acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en pleno en fecha 22 de enero de 1973 y adjudicadas a favor del contratista D. Juan B. Ferrer Gil y relativas a las obras de acceso a fincas, construcción de aljibe, construcción de tuberías de desagüe al torrente de San Jaume, construcción de talas, etc. en la vía de cintura entre San Damián y San Durta de esta Ciudad. Segundo. - En mérito del Informe de los Servicios Técnicos Municipales y habida cuenta de que los dos certificaciones ya fueron aprobadas por acuerdos de la C. M. Permanente de fechas 27 de abril



y 3 de agosto de 1943 que importa un total de 1.440.064'00 pts; representa el total finiquito de las obras realizadas el importe de siete mil novecientos setenta y ocho pesetas (7.978'00-pts.) con cargo de baja de la consignación en la cual quedaba afectada, al no poderse efectuar.

36. Se acuerda aprobar la adjudicación de obras de saneamiento y mejora proporcional del drenaje en tramos de las calles Trasmundo, F. Alzamora, F. Verdad, Botánico Hermanos Bixaror y Ciudad de Botis, a favor de la entidad adjudicataria Ferrer Pous Hermanos, y que asciende a la cantidad de doscientos cincuenta y seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, aprobándose el auto de recepción provisional de las citadas obras.

37. Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Pons Pons, en relación con la contratada "Adquisición de 20.000 m<sup>2</sup> de baldosas de cuadrícula con resaca para construcción de aceras" y que asciende a la cantidad de trescientas mil pesetas.

38. Por el Secretario actuante se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen inserto en el número veintidós y veintidós.

39. Se acuerda la resolución a D. Juan Cerello Cerdá, de la garantía definitiva puesta en razón de las obras de construcción de aceras y vías en Calle San Vicente Ferrer n.º 3.275, por importe de cinco mil seiscientos setenta pesetas.

40. Se acuerda declarar la validez del auto licitación celebrado el día 20-9-44, consecuentemente adjudicando definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para instalaciones de alumbrado público en la calle Galiana, a D. Juan Elze Gual, por la cantidad de seiscientos cuarenta y una mil pesetas y en las condiciones aprobadas por el

Ayuntamiento Pleno en sesión de día veinte de junio del presente año, debiendo, el adjudicatario constituir las garantías reglamentarias. Igualmente se acuerda la devolución de los depósitos constituidos por los restantes licitadores.

41.

Se acuerda adjudicar a "Ferrer Pons Flor" la subasta de obras de pavimentación y otras en calle Berbaich por 500.000 pts.

Se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 21-9-74, y, consecuentemente, adjudicar definitivamente a la sociedad "Ferrer Pons Flor" la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para alumbrado público en el Berbaich, por la cantidad de quinientas mil pesetas y en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de junio del presente año, debiéndose seguir los trámites reglamentarios y constituir el adjudicatario las garantías legales. Igualmente se acuerda la devolución de los depósitos constituidos por los restantes licitadores.

42.

Se acuerda adjudicar la subasta de obras de pavimentación y otras en el barrio de "Ferrer Pons Ferran" por 722.000 pts.

Se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 21-9-74, y, consecuentemente, adjudicar definitivamente a la sociedad "Ferrer Pons Ferran" la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para alumbrado público en el barrio de "Ferrer Pons Ferran", por la cantidad de setecientos veinte y dos mil pesetas y de conformidad con las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de día veinte de junio del presente año, debiéndose seguir los trámites reglamentarios y constituir el adjudicatario las garantías legales. Igualmente se acuerda la devolución de los depósitos a los restantes licitadores.

43.

Se acuerda adjudicar la subasta de obras de pavimentación y otras en la zona asfáltica y otras

Seguidamente se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 21-9-74, y, consecuentemente, adjudicar definitivamente, a D. Manuel Vici de Arques, la subasta para las obras

en el Sr. M. Alvar y Sada  
de Alemania, a S. Nadal  
Cede Marquina, por 1.608.247

de pavimentación asfáltica, drenaje de principales y canaliza-  
ciones para alumbrado público en las calles Antonio M.  
Blanco y Soldado de Alemania Company, por la cantidad  
de un millón seiscientos ochocientos sesenta y  
cuatro pesetas y en las condiciones aprobadas por el  
Ayuntamiento Puro en sesión de día veinte de junio del  
presente año, debiéndose seguir los trámites reglame-  
ntarios y constituir el adjudicatario las garantías le-  
gales. Igualmente se acuerda la devolución a los res-  
ponsables de los depósitos constituidos

44.

se acuerda aprobar liqui-  
dación de las obras de mejora  
del alumbrado público en calle  
Reyes Católicos; por 80.370  
y 669.485 pesetas, y a fa-  
vor de "Instaladora Ba-  
lear".

Seguidamente se acuerda aprobar la liquida-  
ción de las obras de mejora del alumbrado público en la  
calle Reyes Católicos, a favor de la Instaladora Balear  
S. A. y que asciende a la suma de ochocientos sesenta y  
seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas. Igualmente se acuerda aprobar la  
liquidación correspondiente a la actualización del  
inicial presupuesto aprobado y que asciende a  
la cantidad de seiscientos sesenta y nueve mil cua-  
trcientas ochenta y tres pesetas, aprobándose el acta  
de recepción provisional de las citadas obras.

45.

se acuerda aprobar liqui-  
dación de las obras de mejora  
del alumbrado en calles  
Rosinval, S. Crespi y Ca-  
pitán Mestre y Tramo  
de la de Veniente Torres  
a favor de la casa Rechi  
de España, por 1.265.77

Seguidamente se acuerda aprobar la li-  
quidación de las obras de mejora del alumbrado pú-  
blico en las calles Reyes Católicos, a favor de la Instaladora  
Balear S. A. y que asciende a la suma de ochocientos  
seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas. Igualmente se ac-  
uerda aprobar la liquidación correspondiente a  
la actualización del inicial presupuesto aprobado  
y que asciende a la cantidad de seiscientos se-  
senta y nueve mil cuatrocientas ochenta y tres  
pesetas, aprobándose el acta de recepción provisional  
de las citadas obras] calles Rosinval, S. Crespi, Ca-  
pitán Mestre y Tramo de la de Veniente Torres, a  
favor de la Eléctrica Española y que asciende a  
la cantidad de un millón seiscientos sesenta  
y tres mil setenta y ocho pesetas. - Igualmente  
se acuerda aprobar la liquidación de las



Obras correspondientes a la actualización inicial del presupuesto aprobado y que asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y seis mil novecientas veinte pesetas, aprobándose el auto de recepción provisional de las citadas obras.

46.

Se acuerda conceder una ayuda económica a los Hogares Infantiles de San José; 16.000 pts.

A continuación se acuerda satisfacer a Sr. Carmen Delgado Ros, en calidad de Presidenta de los Hogares Infantiles del Niño Jesús, la cantidad de diez y seis mil pesetas, en concepto de ayuda económica.

47.

Se acuerda encargo y abono a D. Faustino Brugués trabajos restauración cuadro Patrimonio Municipal; por 30.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargo y abono al artista D. Faustino Brugués Morell, los trabajos de restauración de los cuadros del Cívico. Sr. D. José María de los Ríos y Cívico. Sr. D. Juan Oliver, del Patrimonio Artístico Municipal, por la cantidad de treinta mil pesetas.

48, 49, 50.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos a propuesta del gobierno interior

A continuación se acuerda adquirir y abonar materiales diversos a propuesta de gobierno interior, según se detalla seguidamente:

48.- A D. Antonio Salom Vidal, para la Policía Municipal, dos motocicletas marca Tomos, 400 C. modelo Policía, por un total de veinte y ocho mil pesetas.

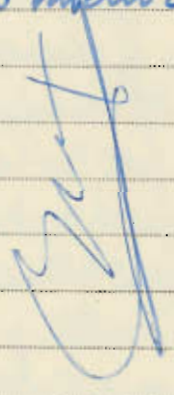
49.- A "Autoservicio Balear S.A." y para la Policía Municipal, un autovestidor, Tava, Mod. 5721, para carrozar, por un importe total de cien fo cuarenta y nueve mil quinientas treinta pesetas.

50.- A Casa Miraso y para la Policía Municipal, por una caja metálica de Brand-Röder, 109, desmontable, reforzada, especial para acoplamiento de grúa, puesta en Palma, por un total importe de cien cuarenta y nueve mil pesetas.

51.

Se acuerda realización de obras de adaptación de parte de los antiguos locales del Parque de Bomberos, para uso de

Seguidamente se acuerda la realización de obras de adaptación de parte de los antiguos locales del Parque de Bomberos, para uso de



ales Torque de Bon  
beros, encasilladas a  
D. Antonio Moya: 12.72

Vias y Obras, aprobándose el correspondiente pro-  
yecto y presupuesto en cantidad de ciento treinta y  
seis mil setecientos veinte y nueve pesetas, encar-  
gándose las mismas a D. Antonio Moya, que se  
obtuvieron una vez merecida la conformidad de los  
servicios técnicos municipales.

52.

de acuerdo abono tra-  
bajos reparación en  
parasoles Policía Mu-  
nicipal de tráfico: 3.800

La continuación se acuerda abonar a todos  
y bonas Baleares, la cantidad de tres mil ochocien-  
tas pesetas, importe de los trabajos de reposición  
de lamas en parasoles para protección de los miem-  
bros de la Policía de tráfico.

53

se acuerda nombra-  
miento Tribunal Opi-  
sición para cubrir sus  
plazas de Secretario Ad-  
ministrativo, Reina  
Secretaría

Seguidamente se acuerda aprobar la proposi-  
ta que se inserta en continuación:

Nombrar el Tribunal que juzgará la oposición  
convocada por esta Corporación para cubrir 6 plazas de  
Oficial Técnico-Administrativo de Secretaría de esta  
Corporación de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde D. Paulino Ba-  
drens Adrover; y como suplente el Consal D. Antonio  
Borrelli Bernotto. Vocales: En representación de la Di-  
rección general de Administración Local, el Jefe Provin-  
cial del Servicio Nacional de Inspección y Anuncio  
de las Corporaciones Locales, Sr. D. Modesto Boja-  
no Casanola, y como suplente, D. Jaime de la Portilla  
y Palom de Colinasema, Oficial Mayor del Gobierno Ci-  
vil. - En representación de la Abogacía del Estado, el Ab-  
ogado del Estado D. Benito Mir de la Fuente; y como su-  
plente, el abogado del Estado D. Santiago Rodríguez-  
Luisanda y Gomez. - El secretario interno de la Cor-  
poración D. José Mir de la Fuente; y como suplente  
el Oficial Mayor accidental D. José Mir Fons. - En re-  
presentación del Profesorado Oficial del Estado, D. Be-  
nito Alvaroz Oliva, Profesor Agregado del Institu-  
to Nacional de Enseñanza "Ramón y Cajal"; y como  
suplente, D. Aurelio Berra Ortada, Profesor Agrega-  
do del Instituto Nacional de Enseñanza "Ramón y Cajal".



del" - Secretario: Sr. Jefe del Cuerpo de Personal de Leontina Vives Segui; y como representante el Oficial Técnico Administrativo Sr. José Antonio Palmer Masdal. - La oposición citada podrá iniciarse una vez transcurrido quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del referido Tribunal en el Boletín Oficial del Estado, si los aspirantes no hacen uso de la facultad de renuncia prevista en el párrafo 2º del art. 6º del Decreto para impreso en la Administración Pública.

La orden de declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Seguidamente se da cuenta de un informe de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, suscrita por el Sr. D. Bartolomé de Artigues, y de conformidad con el curso se acuerda proseguirse en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo, por Contratación Pública, y C. P. de la A. de (C. P. de la A. de) contra Auto de fecha 13 de Julio último, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital en el procedimiento sobre ejecución sentencia recaída en el recurso 15/67, interpuesto por D. Benito Vivero contra licencia concedida a C. P. de la A. para obras.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento a efectos de su ratificación.

Auto seguido se acuerda abjurar a D. Juan Pardo

II y III.

se acuerda abjurar a D. Juan Pardo

II. - Con cantidad de cuarenta y cinco mil quinientas pesetas por trabajos de transporte de tierras y barastro, procedentes de la planta de Transvase Paloma, al vertedero controlado de Los Viveros y Viserena para trabajos de aculturamiento, los días del 6 al 10 de agosto.

III. - Ciento cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, por transporte de residuos sólidos desde planta de Transvase Paloma, al vertedero controlado en

se acuerda proseguirse en el recurso de apelación interpuesto por C. P. de la A. de (C. P. de la A. de) ante el Tribunal Supremo, suscrita por el Sr. D. Bartolomé de Artigues, y de conformidad con el curso se acuerda proseguirse en el recurso de apelación interpuesto ante el Tribunal Supremo, por Contratación Pública, y C. P. de la A. de (C. P. de la A. de) contra Auto de fecha 13 de Julio último, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital en el procedimiento sobre ejecución sentencia recaída en el recurso 15/67, interpuesto por D. Benito Vivero contra licencia concedida a C. P. de la A. para obras.



se acuerda abjurar a D. Juan Pardo

se acuerda abjurar a D. Juan Pardo

"San Blas", Yruca, los días 9 al 12 de marzo últimos.  
con este instrumento entre el Sr. Director Anselmo.

IV. Se acuerda abonar a Samuel J. A. la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesetas, por el concepto de trabajos de desmontaje prestados en el canchales, edificios municipales, vías públicas y otros, conforme a los puntos señalados por este Ayuntamiento desde el día 1 al 30 del mes de junio últimos.

V. Igualmente se acuerda abonar a D. Gabriel Muñoz Carboull la cantidad de ciento noventa y nueve mil pesetas, por el concepto de trabajos de vertido, compactación y recubrimiento de residuos sólidos en vertederos controlados de "San Blas", Yruca, durante los días 22 al 30 de abril últimos.

#### Buzos y Regentos.

El Sr. Descalzar niega que el cargo de Inspector Jefe de los Servicios Técnicos, no recaiga en el mismo técnico encargado de la Circulación.

El Sr. Bivert pregunta en que situación económica queda la familia del Policía Municipal que falleció en acto de servicio.

Se le contesta que por la Comisión de Personal se realicen estudios para determinar la pensión que pueda corresponderle, o, en su caso, la ayuda económica a conceder.

Y trató de los asuntos en cumplimiento al objeto de la convocatoria, y en sus asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo dos trece horas y quince minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el secretario en turno doy fe. - El folio 155 vuelto, es escrito entre las líneas 23 a 31, y cerrado por conducto, queda anulado, por haber suprimido error en la transcripción. doy fe.

De la Mesa



Bentzen

Donde se acordó

Barrodo

Dezcallar

Durán

Donde se acordó

El Interventor fiscal

Manifiesta

Secretario interior

*[Handwritten signature]*

Nº 48.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo los doce horas del día nueve de octubre de mil novecientos veinte y cuatro, se constituyó, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde fiscal D. Paulino Bentzen Sadovier, en el Salón de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiéndose transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedió remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Bentzen

El Secretario int.

*[Handwritten scribble]*